

Imprimir

La fijación del salario mínimo para 2026 por parte del gobierno del Pacto Histórico, y la reacción en contra de la clase capitalista por medio de sus voceros políticos, mediáticos, académicos y judiciales, es un episodio más de la lucha de clases. La relación entre trabajadores asalariados y capitalistas es la relación social fundamental y el conflicto principal la lucha por el salario y distribución del valor agregado entre salarios y ganancias. En términos ideológicos la lucha se expresa en las diferencias en la interpretación de la sociedad entre la teoría neoclásica dominante en la economía y la teoría de Marx en El Capital.

El cambio en la forma de fijar el salario mínimo

Históricamente el salario mínimo se ha fijado en magnitudes miserables y su incremento real anual ha sido mínimo. Desde 1984, en la gran mayoría de años aumentó por debajo del 2% real y en varios años disminuyó. Desde el gobierno de Duque se observa un cambio en esta tendencia que es mantenida por el gobierno del Pacto Histórico y aumentada sustancialmente en 2026 en una magnitud que representó un crecimiento real de 18%.

Tradicionalmente el esquema “técnico” de fijación del salario mínimo se enfocaba en recuperar lo perdido por la inflación y aumentar algo más (no en todos los años); nunca se había discutido si la magnitud absoluta era suficiente para garantizar una remuneración vital y un ingreso digno para satisfacer las necesidades del trabajador y su familia, a pesar de estar establecido en la Constitución y la ley. Durante estas décadas la clase capitalista mantuvo a este segmento importante de los asalariados con un nivel de salario indigno. En esto estuvieron de acuerdo los gobiernos conservadores, liberales, del centro democrático y de la U y la gran mayoría de economistas y técnicos. Para todos ellos el esquema técnico de fijación del salario, que por pura coincidencia era el propuesto por los capitalistas a través de sus asociaciones gremiales, era aquel que sometía a la pobreza a los trabajadores asalariados en la escala más baja.

En la fijación del salario para 2026 el gobierno de Petro reacciona frente dicho enfoque y las medidas correspondientes. Aborda por primera vez el mandato constitucional y legal de

El decreto sobre el salario mínimo vital: un episodio de la luchas de clases en Colombia

examinar primero si la magnitud absoluta del salario corresponde a las necesidades vitales y en consecuencia fija una magnitud muy superior a la tradicional, que tiene como consecuencia el aumento porcentual más alto en la historia del salario mínimo en términos reales: 18% (en términos nominales fue el 23%).

Aunque importante, no hay que exagerar el tamaño de este cambio: 1) En pesos absolutos nominales el incremento es de apenas \$327.000; 2) pero el crecimiento porcentual parece muy alto porque se aplica a una base muy reducida; 3) en términos absolutos no se ha alcanzado el salario vital según los cálculos de la OIT; 4) la magnitud definida por la OIT continúa siendo una canasta que establece un nivel de vida muy precario a los trabajadores.

La reacción de los capitalistas y sus soldados

Sin embargo a los opositores de la medida este aumento les parece desproporcionado, desmedido, desmesurado, hiperbólico, etc. Incluso, Kalmanovitz acusa al gobierno de Petro de ser muy generoso con los trabajadores y muy avaro con los capitalistas. Y un economista de los Andes, Marc Hofstetter considera que los trabajadores que ganan un salario mínimo son unos privilegiados.

La reacción a la medida del gobierno no se hizo esperar. De hecho, incluso desde antes de la expedición del decreto diversos analistas habían advertido de los peligros de aumentos exagerados que se sumarían a los efectos negativos de algunas medidas de la reforma laboral aprobada por el Congreso.

Los capitalistas tienen un ejército completo y bien adiestrado en la lucha de clases que está conformado por: 1) los representantes directos de los propios capitalistas como las unidades de estudio de Bancolombia y del grupo AVAL, entre otras y los gremios: ANDI, FENALCO, ANIF, ASOBANCARIA; 2) algunas facultades de economía (principalmente de la Universidad de los Andes), centros de investigación y consultoría (CEDE, Fedesarrollo), unidades de investigación en el Banco de la República y economistas reconocidos, formados usualmente en la teoría económica neoclásica; 3) grandes medios de comunicación como El Tiempo, El

Espectador, La República, Portafolio, no tan grandes como La Silla Vacía, las cadenas radiales y televisivas, que tienen la mayor audiencia y que, por pura casualidad, son de propiedad de grandes capitalistas; 4) alguno magistrados de la rama judicial.

Se trata de un ejército enorme que opera con extraordinaria eficacia y tiene una interpretación común que los unifica; han logrado además que se instale en la opinión pública la noción de que lo que los capitalistas piensan es la teoría científica y válida, lo cual es un éxito en términos de la lucha ideológica. Han saturado los medios de comunicación insistiendo en todos los posibles efectos negativos del aumento del salario mínimo.

El ejército de los trabajadores asalariados no es tan poderoso. Cuenta con algunas organizaciones sindicales y unos pocos, muy pocos, centros o grupos de estudio; no tiene acceso a los grandes medios de comunicación, y la cantidad de economistas y analistas que defienden una interpretación alternativa se cuentan con los dedos de la mano izquierda. Las posiciones de los defensores del aumento del salario mínimo tienen poca o nula difusión en los medios masivos de comunicación. Sin embargo, para infortunio de los capitalistas se les coló un gobierno progresista que aunque no controla la rama legislativa ni la judicial, consiguió la presidencia y una cierta capacidad de mando en la rama ejecutiva. Y dado que la fijación del salario mínimo, en caso de no lograrse la concertación, es una facultad del ejecutivo mediante decreto, el ejército de los trabajadores contó con este importante apoyo.

Los argumentos en contra del aumento del salario mínimo

Dentro de los muchos argumentos en contra, tanto de las medidas de la reforma laboral que incrementan los costos laborales, como de la fijación “exagerada” del salario mínimo, quisiera en esta nota enfocarme en tres: 1) el efecto sobre el incremento de los precios que hará que el salario real no crezca tanto, al tiempo que se afecta a otros trabajadores, especialmente por cuenta propia; 2) el efecto sobre el desempleo; 3) el efecto sobre el trabajo informal. Básicamente, la argumentación de podría resumir en que el aumento del salario va a generar efectos muy negativos en estas tres dimensiones y a afectar principalmente a los trabajadores más pobres.

Un elemento común en los planteamientos del ejército de los capitalistas es su aparente preocupación por los más pobres que van a ver incrementados los precios, que van a ser despedidos de sus puestos de trabajo, que van a ser forzados a pasar a la informalidad, o que estando en trabajos precarios e informales van a tener más dificultades para encontrar un trabajo formal con todas las garantías del Código Sustantivo del Trabajo. Se observa entonces que los capitalistas y todos sus soldados se oponen a aumentar el salario mínimo en nombre de los trabajadores más pobres.

El batallón de los economistas se esfuerza por darle aire de científicidad y técnica a sus argumentos. Pero entre los más sinceros de ellos se encuentran algunos que reconocen que realmente no tienen una teoría sólida y que los estudios econométricos y cuantitativos no tienen la solidez y la contundencia que quisieran. De hecho, los más prudentes prefieren al plantear su posición decir que el aumento de los costos laborales “puede” generar efectos negativos, en lugar de afirmarlo tajantemente, como hacen los menos prudentes. De otra parte, en su argumentación generan consciente o inconscientemente algunas ideas erróneas.

Por ejemplo la insistencia sistemática en los efectos negativos sobre el desempleo y el trabajo informal. Parecería que la argumentación del batallón teórico y técnico llevaría a pensar que: 1) el desempleo es causado por el nivel elevado del salario mínimo y su crecimiento exagerado; 2) que la informalidad es causada por las mismas razones.

Según el discurso dominante, parece que el desempleo es creado por el salario mínimo. Obviamente, no creo que sostengan esto tajantemente, pero en la manera en que presentan la objeción puede conducir a esta conclusión; igualmente, generan la impresión de que el tamaño y aumento de salario mínimo es la causa del trabajo informal, lo cual es a todas luces insostenible.

Desde cierta perspectiva podría uno pensar que la gran mayoría de opositores son espadachines a sueldo del capitalismo. Y esta posición tiene cierto fundamento cuando uno ve las carreras profesionales de algunos de estos técnicos independientes cuyo principio fundamental es, supuestamente, la búsqueda de la verdad. Igualmente, no podría uno

afirmar que muchos periodistas escriben pensando en los beneficios para sus patronos. Pero...queda la duda. Sin embargo, partamos del supuesto contrario, de que están convencidos genuinamente de lo que plantean.

En el debate reciente ha habido pocas referencias a una interpretación marxista del asunto. Salvo una mención de la concejal Heidy Sánchez en un hilo en X y una discusión, también en X entre el presidente Petro y el analista opositor Aurelio Suárez, la interpretación teórica alternativa brilla por su ausencia.

Consideraciones generales

Las relaciones de causalidad lineal tienen serias dificultades de comprobación, debido a la existencia de diversos factores y condiciones que inciden en una situación concreta. Habrá que esperar un tiempo determinado para examinar, cómo se han comportado durante 2026 variables que pueden estar asociadas al incremento del salario mínimo.

Los límites para el incremento de los precios

El aumento de los costos laborales por incremento del salario mínimo “podría” incidir en el aumento de precios en diferentes formas: a) aumentando la demanda de ciertos bienes de consumo de la población trabajadora lo cual podría generar inicialmente un aumento de precios de estos productos; esto implica, sin embargo, que no haya capacidad instalada subutilizada. Sin embargo, ante el aumento de los precios habría una reacción de ciertos productores tendiente a aumentar la oferta, lo cual llevaría entonces a un descenso y un nuevo equilibrio; b) el aumento en la demanda de unos bienes por incremento de la masa salarial, haría disminuir la demanda por otros bienes, especialmente de consumo de los capitalistas; lo cual podría llevar a una disminución de estos precios; c) se produciría un efecto de transferencia de capitales de unas ramas de producción a otra, hasta que se alcanzara un nuevo equilibrio; d) en cualquier caso, el efecto agregado de un aumento de la masa salarial (asumiendo que no hay cambios en la capacidad de producción, la productividad y el tamaño del producto), es en principio una disminución de las ganancias

agregadas y, por tanto de la tasa de ganancia. En términos del producto, hay una recomposición de la estructura productiva. La reducción de las ganancias, en principio, es lo que molesta tanto a los capitalistas, de todos los tamaños, y ayuda a entender su fuerte reacción en contra.

El aumento del salario mínimo y de la masa total a pagar por salarios en el conjunto de las empresas que contratan a trabajadores con este ingreso, aparentemente podría llevar a un incremento de los precios no solo de los productos de consumo de los trabajadores de bajos ingresos, sino de todos los productos. Pero este posible efecto parte del supuesto de que los capitalistas pueden incrementar los precios a voluntad, que la fijación de los precios es algo completamente discrecional. Frente a este supuesto habría que preguntarse: 1) ¿Si pueden subirlo por qué no lo hacen aunque no hubiera aumento del salario mínimo; 2) ¿Por qué se oponen a la medida si mediante el aumento discrecional podrían compensar el mayor costo?

Los capitalistas pueden fijar precios en el marco de unas estructuras de mercado y determinadas relaciones entre la demanda y la oferta. Si tuvieran la facultad discrecional, podrían entonces subir los precios en cualquier momento, aunque no hubiera un incremento del salario mínimo; obviamente hay diferencias sustanciales entre la facultad que tiene una empresa con elevada concentración del mercado como Bavaria y una pequeña empresa. Pero incluso Bavaria no puede tranquilamente decidir de un día para otro que va a duplicar o triplicar los precios, por cuanto los consumidores pueden reaccionar dejando de consumir, consumiendo menos, buscando sustitutos; además por el lado de la producción y de la oferta, esto podría estimular la entrada de cerveza extranjera de contrabando. Por tanto, el asunto es más complejo y no se puede simplificar diciendo que ante un mayor costo laboral inmediatamente aumentan los precios de las mercancías.

Los capitalistas saben que no pueden hacer automáticamente la transferencia del costo laboral al precio en el monto suficiente para compensar los aumentos en los costos; si pudieran hacerlo no se opondrían nunca a los aumentos, simplemente aumentarían los precios y ya. En la práctica saben que el aumento del costo laboral les disminuye, en principio las ganancias, razón por la cual ante la impotencia para compensar reaccionan

fuertemente en contra.

El salario mínimo no crea el desempleo ni el trabajo informal

El desempleo y el trabajo informal son un fenómeno consustancial al desarrollo del modo de producción capitalista en Colombia. Empíricamente siempre existe una tasa elevada de desempleo y de subempleo, junto a una masa enorme de trabajadores por cuenta propia, productores de mercancías bajo relaciones no capitalistas, en condiciones muy precarias. Esto ocurre aunque los ingresos salariales de la gran mayoría de los trabajadores son muy bajos, esto es, a pesar de que el precio de la fuerza de trabajo se ubica en niveles cercanos a los mínimos de subsistencia.

Evidentemente, ante un alza del salario mínimo que afecta las ganancias de los capitalistas o los ingresos de capitalistas y trabajadores asalariados de ingresos más altos, hay una reacción. Los capitalistas buscan, en el proceso de la competencia, tratar de reducir sus costos laborales, y otros, para aumentar las ganancias, mediante diversos métodos para incrementar la capacidad productiva, lo cual implica incremento del capital constante (máquinas, herramientas, materias primas) y la reducción de personal en términos relativos o absolutos. (ejemplos de los bancos, etc.). A un nivel no capitalista, se busca reducir por ejemplo el costo de vigilancia introduciendo sistemas automáticos de ingreso a un edificio.

Igualmente, el aumento del salario mínimo puede inducir a otros capitalistas a precarizar las condiciones laborales de sus trabajadores, a mejorar su eficiencia para evitar contratar nuevos trabajadores. En la práctica, una parte importante de capitalistas medianos y pequeños realiza desde hace décadas estas prácticas, en las cuales no reconoce a sus asalariados el pago del salario mínimo con todas las prestaciones y parafiscales ordenadas por la ley. Obviamente, la reacción de los capitalistas puede conducir a aumentar los trabajadores asalariados en condiciones precarias. Pero en términos estructurales esto no es generado por el aumento del salario mínimo.

La situación usual del mercado laboral tiende a que la gran mayoría de trabajadores (por

cuenta propia precarios) y asalariados gane un ingreso que a duras penas satisface las necesidades vitales, e incluso, si las mediciones fueran rigurosas, a que no alcance para garantizar siquiera unas condiciones dignas; además, parte de las necesidades de los trabajadores son satisfechas por el Estado y no se cubren con los pagos salariales.

¿A qué se debe esta situación? A que el mercado laboral está caracterizado por un exceso de oferta de trabajadores frente a las necesidades de explotación del capital, en comparación con la demanda de los capitalistas. Esto presiona el salario a la baja. Si el capitalista sabe que tiene una fila de personas esperando ser contratada tiene una posición dominante en esta relación contractual y puede ofrecer salarios menores; ante la necesidad de algún ingreso, encontrará siempre quien esté dispuesto a trabajar por poco y sin cumplimiento de las formalidades. Es por esto por lo que Alberto Carrasquilla puede decir que el salario mínimo es ridículamente alto (y esto antes de los incrementos de los últimos años). Desde la perspectiva exclusiva de la oferta y la demanda, tiene toda la razón. A Carrasquilla no lo conmueve que el salario no alcance para vivir dignamente. Él es un economista cuya ley principal es la implacable relación de la oferta y de la demanda.

El debate coyuntural requiere comprensión de la estructura

La economía tradicional dominante aborda el asunto desde una perspectiva pragmática y empírica, acorde con las nociones que surgen de la práctica usual en los negocios. Pero aunque se queda en la superficie, a partir de sus planteamientos es posible identificar elementos de la estructura dentro de la cual se enmarcan estos fenómenos.

Los trabajadores asalariados venden una mercancía a los capitalistas que la compran para producir. Desde la perspectiva de los capitalistas, los trabajadores asalariados son un costo laboral. Es decir, estamos en una sociedad supuestamente de “iguales”, pero resulta que unos compran a otros. Esto la verdad no les interesa mucho a nuestros economistas: es algo natural, como que el agua moja. Pero es un elemento fundamental para entender nuestra sociedad: es una estructura particular con relaciones sociales de producción específicas.

El decreto sobre el salario mínimo vital: un episodio de la luchas de clases en Colombia

Lo que se vende no es el trabajo, aunque así lo piense el capitalista, lo crea el trabajador, lo considere dogma científico el economista y lo sancione el Código Sustantivo del Trabajo. Tampoco se vende el trabajador: de ser así estaríamos en una sociedad esclavista. Lo que se vende es una capacidad de trabajar, un conjunto de condiciones físicas, anímicas y mentales que tiene el trabajador. Para tener esta capacidad hay que vivir, capacitarse y reproducirse. Por tanto, el trabajador necesita una canasta de bienes y servicios (alimentos, vivienda, ropa, muebles, servicios públicos, transporte, recreación, cultura, deporte, etc.).

La capacidad de trabajar que el trabajador vende debe tener un valor que permita comprar esos bienes y servicios, de modo tal que pueda estar disponible para ir a trabajar al servicio de su patrón. Aquí aparece un límite físico: hay un mínimo. Pero en la práctica concreta el límite puede ser elástico. El patrón presiona para que sea lo más bajo posible: si el trabajador puede ir todos los días al trabajo alegre, sonriente y obediente, viviendo en una casucha, comiendo pasta, arroz y agua panela, con poca ropa y escasos muebles ¿no es esto suficiente? ¿Para que comer carne de res o pescado, huevo o leche todos los días?

El conflicto esencial en esta sociedad de desiguales es por la determinación de esta canasta y la fijación de un valor monetario. El mínimo físico es el referente para hablar de alto o de bajo. Las fluctuaciones del mercado están referidas este nivel. Los capitalistas contratan a los trabajadores para que combinados con los medios de producción (máquinas, herramientas, materias primas) elaboren todo el producto y su ganancia proviene de la diferencia entre lo que pagan a los asalariados y el valor agregado que estos generan. El DANE mide esto en forma agregada en las cuentas nacionales; por ejemplo, en 2024 los capitalistas compraron un poco más de 10 millones de fuerzas de trabajo por valor de 577 billones y los trabajadores elaboraron un valor agregado de 542 billones. La esencia del sistema se encuentra aquí.

En la realidad capitalista, a pesar de todas las proclamas de dignidad y humanidad, el asunto es una lucha entre dos ejércitos enemigos. Los patronos capitalistas tratan de que el trabajador viva con lo mínimo indispensable; el trabajador quiere obtener un salario mejor y tener una vida digna (aunque sea esclavo asalariado). Se trata de dos derechos enfrentados: el derecho de la propiedad privada a la ganancia, derecho sagrado y fundamental, y el

El decreto sobre el salario mínimo vital: un episodio de la luchas de clases en Colombia

derecho del trabajador a obtener una remuneración por su capacidad de trabajo que le permita una vida digna. El resultado no puede determinarse teóricamente, surge de la lucha, que a su vez depende de la fuerza de las partes en conflicto. La historia colombiana muestra que el ejército de los capitalistas tiene más fuerza, por eso va ganando. El ejército de los trabajadores asalariados es más débil, por eso va perdiendo.

Episodio reciente del conflicto salarial

Lo que ha hecho el gobierno del Pacto Histórico es reaccionar frente a ciertos triunfos anteriores de los capitalistas. Es un conflicto que se parece a una guerra de guerrillas. Hay escaramuzas todo el tiempo; los trabajadores ganan alguna batalla, los capitalistas reaccionan y logran tener una operación exitosa y recuperar parte del terreno perdido. Por ejemplo, durante el gobierno de Álvaro Uribe su reforma laboral le quitó o restringió derechos a los trabajadores; la reforma de Petro recupera algunos de esos derechos (la jornada nocturna comienza a las 7pm, los festivos y dominicales se vuelven a pagar al 100%, etc.). O durante 40 años los capitalistas lograron que a los trabajadores de salario mínimo se les reconociera tradicionalmente un mísero aumento real. Ya los capitalistas y sus voceros académicos, mediáticos y judiciales, deben estar preparando una contraofensiva para por ejemplo modificar la ley 278 de 1996 de manera tal que no se les vuelva a colar un Petro.

La guerra principal se enfoca en la magnitud absoluta del salario nominal, pero sobre todo del salario real, la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir. Los trabajadores se han resignado tradicionalmente a este enfoque que es el más concreto. El esfuerzo del gobierno con la noción del salario mínimo vital apunta en el sentido de pelear que se reconozca el valor de la fuerza de trabajo. Pero es insuficiente. La lucha además de por el salario mínimo vital y el incremento de otros niveles salariales, debería enfocarse también en el salario relativo. Dentro de los factores que contempla la ley 278 de 1996 se encuentra la participación de los salarios en el ingreso nacional. Los trabajadores deberían pelear porque se incrementa sustancialmente esta participación.

Todo lo anterior se enmarca dentro del modo de producción capitalista sin cuestionarlo. Es

por así decirlo, un enfoque sindical económico. Necesario y conveniente para los asalariados. Es destacable que el gobierno del Pacto Histórico se enfoca en el conflicto esencia dentro de esta sociedad y muestre la distancia entre los principios constitucionales y los objetivos deseables y las condiciones reales de funcionamiento del capitalismo. Es necesario valorar que el Pacto Histórico plantee claramente la lucha de clases.

Pero la discusión no debería parar aquí. Lo fundamental se encuentra en una estructura de relaciones sociales de producción que conducen inherentemente a someter a la gran mayoría de trabajadores a condiciones materiales de vida deplorables tanto en términos absolutos como relativos, junto con la persistencia de una masa de desempleados permanente. Los avances que pueda lograr el gobierno del Pacto Histórico serán revertidos o limitados tanto por los operadores judiciales favorables al capitalismo como por un futuro gobierno de un partido alineado claramente con los intereses de los patronos. Tenemos un ejemplo reciente en la reforma laboral lesiva para los trabajadores en Argentina.

Es necesario insistir en que la solución de fondo se encuentra en la supresión del trabajo asalariado, en la eliminación de la relación social esencial de este sistema. Los trabajadores no deberían limitarse a lucha por un salario justo, sino plantear la meta de la supresión del trabajo asalariado.

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: Caracol Radio